

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1. NORMAS GENERALES DE REVELACIONES.

La Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA EL PECE PECETRANSCAR S.A. con RUC No. 2490026781001 con domicilio en la parroquia Colonche de la ciudad de Santa Elena, Provincia de Santa Elena, creada con el No. de Expediente 721093 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Elena.

Nota 2. FACTORES DE LA POLÍTICA CONTABLE Y FINANCIERA QUE LA COMPAÑÍA USARÁ EN EL FUTURO:

La contabilidad y los Estados Financieros de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA EL PECE PECETRANSCAR S.A., se ciñen a las normas y prácticas NIFF para PYMES..

Caja-Bancos.- Será el movimiento en efectivo de depósitos en bancos, fácilmente convertible en montos reconocidos en caja de veinticinco mil dólares americanos.

Unidad Monetaria .- De acuerdo a las disposiciones legales, la unidad monetaria vigente en el Ecuador es el dólar americano.

Periodo Contable.- El ejercicio económico contable de la compañía será del uno de enero al treinta y uno de Diciembre de cada año.

MEDICIÓN INICIAL Y MEDICIÓN FINAL DE PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS .

Al cierre del ejercicio contable correspondiente al año dos mil dieciocho la compañía no tuvo movimiento acorde a la actividad para la cual fue creada, no adquirió ninguna propiedad, plantas o equipos, razón por la cual no hay mediciones en esos campos.

Al adquirir propiedades, plantas o equipos, correspondientes al año dos mil diecinueve, se aplicarán Mediciones Iniciales y Finales en base de Línea Recta.

Impuesto a la Renta .- Se determinará con base a estimaciones efectuadas de acuerdo con las normas del Régimen contributivo de Servicio de Rentas Internas, para el año dos mil diecinueve se aplicará el 23 % sobre la utilidad gravable.

Obligaciones con el IESS .- Obligaciones que se cumplirán con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación con las normas legales vigentes.

Cuentas por pagar.- Generalmente tendrán vencimiento hasta treinta días posteriores a la fecha de emisión de los comprobantes de venta generalmente aceptados.

Cuentas por pagar a empleados .- Será obligación de la compañía en virtud de las Normas Legales Vigentes o Acuerdos Contractuales, registrados en el tiempo y fecha que se indican y se ha creado la provisión correspondiente.

Participación 15% trabajadores .- Se registrarán con cargo a los resultados del año en que se causa y por la cifra equivalente al 15% de la utilidad del ejercicio.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos .- La compañía usará el sistema de causación según el cual los ingresos y gastos se registran cuando se generan independientemente de los cobros o pagos en efectivo. Los ingresos se reconocerán al valor razonable de la contraprestación recibida o por percibir.

Criterio de Empresa en marcha .- Los Estados Financieros al treinta y uno de Diciembre del año dos mil dieciocho, han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha.

Nota No. 3. CAPITAL SOCIAL.

Capital Suscrito: **\$ 1.000,00**

Capital Autorizado **\$ 2.000.00**

Capital pagado **\$ 1.000.00**

- ❖ LIRIANO POZO WALTER FRANCISCO, por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS (200) ACCIONES, valor de las acciones \$1,00.
- ❖ MAGALLAN ORTEGA JOSE ANDRES, por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS (200) ACCIONES, por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS (200) ACCIONES, valor de las acciones \$1, 00.
- ❖ POZO MENDEZ ANGEL WILLIAM por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS (200) ACCIONES, valor de las acciones \$1, 00.
- ❖ POZO POZO JIMMY RENE por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS (200) ACCIONES, valor de las acciones \$1, 00.
- ❖ POZO TOMALA LUIS ANGEL por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS (200) ACCIONES, valor de las acciones \$1, 00

TOTAL(USD\$) 1,000.00

Valor del Capital **1.000,00**

Nota 4. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros fueron aprobados el 19 de Marzo del 2019